



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE, NÚMERO 07/2011, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2.011

En Pesués, Val de San Vicente, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las trece horas y cinco minutos del día once de junio de dos mil once, concurren los señores que han sido proclamados Concejales electos por la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera tras las pasadas elecciones celebradas el día veintidós de mayo de dos mil once

Seguidamente se relacionan los nombres de los proclamados electos según la copia del acta expedida por la Junta Electoral de Zona y que obra en el expediente:

- Don Miguel Ángel González Vega. (P.S.O.E)
- Don Roberto Escobedo Quintana. (P.S.O.E)
- Doña Cristina Peñil Montoya. (P.S.O.E)
- Don Elías Álvarez Martínez. (P.S.O.E)
- Doña M^a Luzdivina López Purón. (P.S.O.E)
- Don José Soberón Gómez. (P.S.O.E)
- Don Sergio Cabeza Cos. (P.S.O.E)
- Doña María Elena Ceballos Revilla (P.P.)
- Don Sergio Sánchez García (P.P.)
- Don José Francisco Torre Lombilla(P.P)
- Don Pedro Castro Simón (P.R.C.)

Actúa como Secretaria la del Ayuntamiento, D^a María Oliva Garrido Cuervo

Siendo once el número legal de miembros de la Corporación, resultan estar presentes los once proclamados electos que se han citado y que concurren con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

1.- CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la mencionada Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por Don José Soberón Gómez, electo de mayor edad, como Presidente; por Don José Francisco Torre Lombilla , electo de menor edad y por D^a María Oliva Garrido Cuervo, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria, de orden del señor Presidente, da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Se procede a requerir a los proclamados electos para que aporten sus credenciales y se presentan resultando conformes las de todos y cada uno de los ya citados.



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

El señor Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

- Don Miguel Ángel González Vega.
- Don Roberto Escobedo Quintana.
- Doña Cristina Peñil Montoya.
- Don Elías Álvarez Martínez.
- Doña M^a Luzdivina López Purón.
- Don José Soberón Gómez.
- Don Sergio Cabeza Cos.
- Doña María Elena Ceballos Revilla
- Don Sergio Sánchez García
- Don José Francisco Torre Lombilla
- Don Pedro Castro Simón

Al haber quedado constituida la Corporación al concurrir y acreditarse la totalidad de sus once miembros, y dado que para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales han de dar cumplimiento al Real Decreto 707/79, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los electos proceden a prestar el juramento o promesa de sus cargos.

El señor Presidente de la Mesa de Edad da lectura a la fórmula establecida en el citado Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que dice:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Por parte de los Concejales electos acreditados se contesta del modo siguiente:

- Don Miguel Ángel González Vega : Sí, lo prometo.
- Don Roberto Escobedo Quintana : Sí, lo prometo.
- Doña Cristina Peñil Montoya : Sí, lo prometo.
- Don Elías Álvarez Martínez : Sí, lo prometo.
- Doña M^a Luzdivina López Purón : Sí, lo prometo.
- Don José Soberón Gómez : Sí, lo prometo
- Don Sergio Cabeza Cos : Sí, lo prometo.
- Doña María Elena Ceballos Revilla : Sí, lo juro y prometo
- Don Sergio Sánchez García : Sí, lo juro y prometo
- Don José Francisco Torre Lombilla: Sí, lo juro y prometo
- Don Pedro Castro Simón. : Sí, lo prometo

2.- ELECCION DEL ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Acto seguido, la Secretaria da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Los señores Concejales van siendo llamados por el señor Presidente de la Mesa de Edad, depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio que arroja el siguiente resultado:

<u>Votos emitidos</u>	11
Abstenciones.	0
Votos en blanco	
0	
Votos nulos	0

Votos obtenidos por cada candidato:

Don Miguel Ángel González Vega, votos.

7

D^a María Elena Ceballos Revilla, votos.

3

Don Pedro Castro Simón votos .

1

En consecuencia, siendo once el número legal de miembros de la Corporación, y habiendo obtenido don Miguel Ángel González Vega siete votos, el señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde don Miguel Ángel González Vega por haber obtenido la mayoría absoluta del número legal de votos.

Aceptado el cargo de Alcalde por don Miguel Ángel González Vega, es llamado por el señor Presidente de la Mesa de Edad a prestar juramento o promesa del cargo según la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que dice:

"¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".

Don Miguel Ángel González Vega responde sí, lo prometo.

Seguidamente el señor Alcalde, don Miguel Ángel González Vega, ocupa la Presidencia.

Interviene a continuación la Secretaria para poner en conocimiento de los miembros de la Corporación que en el expediente de la sesión y a disposición de los señores concejales se encuentra la documentación del arqueo extraordinario efectuado con ocasión de la constitución de la nueva Corporación así como el Informe acerca de la situación del Inventario Municipal de Bienes

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

1.- El Sr. Alcalde se dirige a los presentes expresando su emoción en este momento aunque ya sea la séptima vez que toma posesión del cargo en el Ayuntamiento. A continuación agradece el apoyo mayoritario manifestado por los vecinos que le votaron, anunciando su propósito de trabajar al servicio de todos, de los que le votaron y de los que no lo hicieron, como



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

siempre ha hecho. Manifiesta su deseo de que la legislatura sea fructífera por el bien de todos los vecinos de Val de San Vicente, y así se logre que todos vivan mejor. Se muestra a disposición de la oposición y les ofrece diálogo, algo que es muy importante para él porque considera que, con independencia de las diferencias de criterio político, debe primar siempre la defensa de los intereses de quienes les han elegido, los vecinos, por lo que insta a los Concejales a que se dejen a un lado las disputas, vanas y carentes de sentido, y trabajen todos juntos buscando el beneficio de los vecinos mejorando sus servicios. Continúa diciendo que, al igual que cuando entró por primera vez de Alcalde, tiene las mismas ganas y va a estar al servicio de todos. Finaliza su intervención agradeciendo, en su nombre y en el de los compañeros de su grupo, la presencia del público en el acto de constitución y dando la bienvenida a los nuevos Concejales

2.- En segundo lugar toma la palabra la Sra. Concejala D^a María Elena Ceballos Revilla, quien agradece al Sr. Alcalde sus palabras y expresa, en el nombre del grupo popular, su deseo de que el Portavoz socialista en el Congreso, Don José Antonio Alonso, tenga una pronta recuperación del reciente infarto cerebral sufrido. Continúa dando la enhorabuena al Sr. Alcalde por sus resultados electorales y acepta el diálogo que les ha ofrecido. Con esa voluntad de colaborar todos buscando el beneficio de todos los vecinos, hace hincapié en el tema del Catálogo de Edificaciones en suelo rústico, agradeciendo su publicación en la página web municipal, e instando que se busque la máxima difusión del mismo entre todos los vecinos, ya que son muchos los afectados y sería deseable que todos ellos lo conociesen y pudiesen ver las posibilidades que ofrece. Asimismo y haciendo uso del ofrecimiento de diálogo del Sr. Alcalde, le recuerda que acaba de recibir varias notificaciones en las que le deniega la expedición de varias copias que ella ha solicitado en relación con unos expedientes.

3.- Interviene en este momento el Sr. Alcalde para responder a la Sra. Concejala diciéndole que no este el momento ni el lugar para hablar ni del Catálogo ni de lo de las copias, ya que él también podría rebatirla y decirle muchas cosas, cosa que no procede en esta sesión constitutiva por lo que no entrará en ese debate. Continúa el Sr. Alcalde agradeciéndole, no obstante, sus palabras. Concluye la intervención mostrando de nuevo su disposición a colaborar con todos los Concejales y recordando que él siempre cumplirá con lo que diga la ley.

3.- En tercer lugar interviene el Sr. Concejel D. Pedro Castro Simón, el cual agradece el ofrecimiento de diálogo hecho por el Sr. Alcalde, ya que considera que hay que hacer política buscando el bienestar de todos los vecinos. Por ello manifiesta su intención de trabajar desde el puesto que ocupa en lograr mejorar la vida de los vecinos. Continúa diciendo que espera que sea una legislatura tranquila, y que, dada la mala situación general en el país, en Ayuntamiento se de un buen ejemplo a los vecinos, unidos todos sacando adelante el municipio y no echando más leña al fuego

4.- Concluye las intervenciones el Sr. Alcalde deseando a todos los presentes que pasen un buen día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara terminada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día once de junio de 2.011, de todo lo cual, como secretaria, extiendo la presente acta. Doy fe.

V^o B^o

El Alcalde Presidente

La Secretaria



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE
CANTABRIA

Fdo.: Miguel Ángel González Vega

Fdo.: María Oliva Garrido Cuervo